



PAUSA
"CAPITAL
CERVANTINA
DE AMÉRICA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°071-2024 – MPPSS/GM

Pausa, 26 de marzo del 2024

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA, - PAUSA – REGIÓN AYACUCHO.

VISTO:

El Informe N° 042 – 2024 – MPPSS – GM – SGSMGA – UGMA – RADG, el cual la Unidad de Gestión de Medio Ambiente, solicita la aprobación del Plan de trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA 2024, presentado por la Unidad de Gestión de Medio Ambiente;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);





PAUSA
"CAPITAL
CERVANTINA
DE AMÉRICA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N°001 – 2023 – MPPSS/ALC se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial Paucar del Sara Sara;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial Paucar del Sara Sara, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005 – 2021 - MPPSS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial Paucar del Sara Sara – EDUCCA 2024; el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental a través de la Unidad de Gestión de Medio Ambiente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFICAR** la presente resolución a la Secretaría General, oficina de Imagen Institucional y demás instancias administrativas para su cumplimiento.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PAUCAR DEL SARA SARA

Ing. César A. Chichón Gutiérrez
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Provincial de Paúcar del Sara Sara – Ayacucho
Unidad de Gestión del Medio Ambiente
Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Provincial de Paúcar del Sara Sara
Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
Unidad de Gestión de Medio Ambiente

**Programa Municipal de
Educación Cultura y
Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad
Provincial Paúcar del
Sara Sara**

**PLAN DE TRABAJO
2024**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



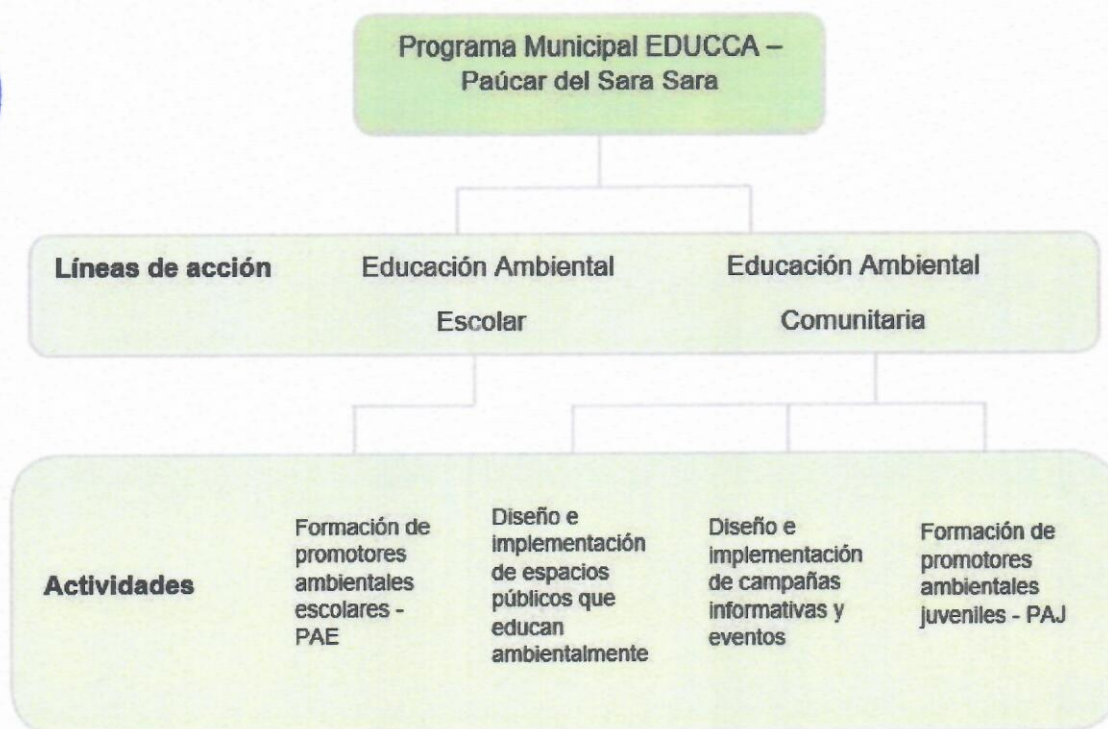


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Paúcar del Sara Sara, mediante **Ordenanza Municipal N° 001 – 2023 – MPPSS** de fecha 02 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción¹ señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la **Unidad de Gestión de Medio Ambiente**, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Paúcar del Sara Sara trabajará las siguientes líneas de acción y actividades de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



¹ La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PAUCAR DEL SARA SARA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas (Gerardo Carhuaz Canales, Mariano Melgar y/o María Parado de Bellido) para identificar las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> 10 PAE acreditados. 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes. 10 de PAE capacitados. 02 docentes capacitados. 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	Computadora Telefonía móvil Break Combustible Papel bond Tinta impresora	abril	Unidad de Gestión de Medio Ambiente UGEL Paucar del Sara Sara Directores de las I.E.
	2. Selección de PAEs ² por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes Número de PAE reconocidos Número de docentes reconocidos Número de instituciones reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> 10 PAE reconocidos. 02 docentes reconocidos. 02 instituciones educativas reconocidas 	Computadora Telefonía móvil Break Combustible Papel bond Tinta impresora	abril	S/. 20.00



² Consideras a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.



	<p>3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.</p> <p>5. Ceremonia de juramentación de los PAE.</p> <p>6. Capacitación a PAEs</p> <p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para</p>	<p>educativas reconocidas</p>		<p>abril</p> <p>mayo</p> <p>junio</p> <p>junio</p> <p>agosto</p>	<p>S/. 20.00</p> <p>S/. 100.00</p> <p>S/. 700.00</p> <p>S/. 100.00</p> <p>S/. 100.00</p>
<p>Computadora Telefonía móvil Break Combustible Papel bond Tinta impresora Proyector</p> <p>Computadora Break Papel cartulina Tinta impresora Equipo de sonido Banner</p> <p>Computadora Break Equipo de sonido Banner Polos Mochila/bolsa de tela</p> <p>Laptop Proyector Hoja bond Tinta Impresora Dípticos Proyector</p> <p>Bolsas de papel Laptop Proyector Hoja bond Tinta Impresora Dípticos</p>					





<p>alimentos y bebidas)</p> <p>C) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia</p>	<p>7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.</p> <p>8. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas</p>	<p>Laptop Proyector Hoja bond Tinta Impresora Dópticos</p> <p>Banner Plantones Combustible Break Polos Gorras</p> <p>Computadora Break Equipo de sonido Banner Papel cartulina Agenda</p>	nov	S/100.00	
			<p>set (día del árbol)</p>	S/ 700.00	
			nov	S/400.00	
<p>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</p>					
<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1. Acondicionamiento de los espacios</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados Número de actividades de promoción ambiental implementadas 	<ul style="list-style-type: none"> 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 04 actividades de promoción ambiental implementadas. 	<p>agosto octubre</p>	<p>Unidad de Gestión de Medio Ambiente</p>	<p>S/2,800.00</p>





alimentos y bebidas) C) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia	7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad. 8. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas	Laptop Proyector Hoja bond Tinta Impresora Dípticos	nov	S/100.00
		Banner Plantones Combustible Break Polos Gorras	set (día del árbol)	S/. 700.00
		Computadora Break Equipo de sonido Banner Papel cartulina Agenda	nov	S/.400.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA				
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Acondicionamiento de los espacios	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 	<ul style="list-style-type: none"> 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 04 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. 	Contenedores tipo puntos ecológicos Letreros Pintura Combustible Servicio de pintor
			agosto octubre	Unidad de Gestión de Medio Ambiente S/2,800.00





<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas</p>	<p>1. Implementación de campañas⁴ informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> Mas de 200 personas en total que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 			
<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas</p>	<p>1. Implementación de campañas⁴ informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas 	<ul style="list-style-type: none"> 01 campaña informativa realizada Mas de 100 personas que participan en campañas informativas 	<p>Computadora WhatsApp Papel bond Equipo de sonido Banner Bolsas de papel Bolsas de tela</p>	<p>Unidad de Gestión de Medio Ambiente Aliados:</p>	<p>S/.500.00</p>



³ Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros. Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.

⁴ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas



<p>informativas y eventos</p>	<p>A) Campaña⁵ RECICLA Ya⁶ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de: - Reciclaciones itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Ecotrueques (bodegas) - Ecocine - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.</p> <p>2. Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 evento realizados con temática ambiental • Mas de 100 personas que participan en eventos • Mas de 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 01 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 01 materiales comunicacionales gráficos generados 	<p>Plantitas</p>	<p>Octubre Diciembre</p>	<p>1.Subgerencia de desarrollo social. 2. Unidad de Transportes 3. PAJ 4. Personas que se dedican al reciclaje</p>	<p>S/.1,500.00</p>
-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------



⁵ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

⁶ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



	<p>22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (4ta semana octubre) Semana de la Educación Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 08 PAJ acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 18 horas de capacitación que reciben los PAJ • 03 actividades en las que participa como PAJ • 08 PAJ reconocidos 	<p>Computadora Telefonía móvil Break Combustible Papel bond Tinta impresora</p> <p>Computadora Telefonía móvil Break Combustible Papel cartulina Tinta impresora</p> <p>Polos Gorros</p>	<p>Junio</p> <p>Junio</p> <p>Julio</p>	<p>Unidad de Gestión de Medio Ambiente</p> <p>Aliados: Instituto Superior Tecnológico</p> <p>Policía Nacional del Perú</p>	<p>S/.100.00</p> <p>S/.100.00</p> <p>S/.400.00</p>
<p>2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>1. Convocatoria de PAJ.</p> <p>2. Selección y acreditación de PAJ.</p> <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.</p> <p>4. Capacitación a PAJ:</p>						





	<p>Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 3: Elaboración de compost de manera demostrativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de reconocidos 	PAJ	Laptop Telefonía móvil Break Díptico	Agosto Octubre Diciembre	S/.300.00
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	-----	-----------------------------------------------	--------------------------------	-----------

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 2,290.00
SUB TOTAL	S/. 2,290.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 2,800.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 2,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 900.00
SUB TOTAL	S/. 5,700.00





Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 2,290.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 5,700.00
TOTAL	S/. 7,990.00

